



AVISO n.º1

AMSO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-17

ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – **DNP** identificado con NIT . 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la Ciudad de Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El DNP no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el DNP a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

OBJETO DEL PROCESO:

Realizar la gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) al Departamento Nacional de Planeación (**DNP**) y al Sistema General de Regalías (**SGR**) a nivel 3 el cual es descrito en el Anexo técnico.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, sin superar el 26 de diciembre de 2018, contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del DNP y de la respectiva expedición del registro presupuestal.



FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en a través de la plataforma SECOP II **El 16 de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m.**

El proponente debe presentar su propuesta en la plataforma en el SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

El proponente debe presentar su propuesta en la fecha establecida en el cronograma y en el apartado “Configuración” del enlace del Proceso de Contratación correspondiente en el SECOP II.

El proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación correspondiente, para consultar el Proceso de Contratación y crear su propuesta.

Los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de propuestas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para proveedores disponible en <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

Para presentar propuestas en el SECOP II por parte de proveedores plurales (proponentes plurales), los integrantes del proveedor plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proveedor plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf.

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su propuesta como proveedor plural.

Para enviar una propuesta como proveedor plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la propuesta como proponente plural. Para presentar la propuesta como proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II. Recuerde que el integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la propuesta como proponente plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la propuesta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la propuesta no será habilitada cuando el



usuario mediante el cual es presentada la propuesta en el SECOP II sea distinto del proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la propuesta.

El SECOP II despliega el apartado “Cuestionario” y el apartado “Documentos de la Oferta” del enlace del Proceso de Contratación correspondiente en el SECOP II, para que el proponente cargue su propuesta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados y en la sección VI del pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la propuesta económica en su totalidad, incluyendo todos los valores asociados a los componentes requeridos por la Entidad.

Las propuestas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los proponentes que presentaron propuesta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la plataforma del SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el correspondiente Estudio del Sector el cual hace parte integral del presente documento, y a partir de los análisis y cálculos realizados, se consolidan los resultados:

CENTRO DE SERVICIOS (7 MESES)			PROMEDIO MENSUAL	VALOR PROMEDIO CENTRO DE SERVICIOS (7 MESES)
ITEM	DESCRIPCION	MESES		
1	GERENCIA y/o COORDINACION CENTRO DE SERVICIOS	7	26.245.200	183.716.400
2	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7	126.726.245	887.083.715
3	ARRIENDO HERRAMIENTAS ITSM	7	43.833.220	306.832.540
SUBTOTAL			196.804.665	1.377.632.655
IVA			37.392.886	261.750.204
SUBTOTAL CDS			234.197.551	1.639.382.859
4	BOLSA DE REPUESTOS		12.650.000	88.550.000
IVA			2.403.500	16.824.500
SUBTOTAL CDS			15.053.500	105.374.500
TOTAL CDS + BOLSA DE REPUESTOS			249.251.051	1.744.757.359

En virtud de lo expuesto, se estima que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.744.757.359), incluido IVA y demás tributos a que haya lugar.



ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el valor del presupuesto del presente proceso de contratación, este se encuentra cobijado por acuerdos comerciales que a continuación se describen e incluye los valores a partir de los cuales son aplicables.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	Sí	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso de Selección por Licitación Pública es superior a US\$125.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** se encuentra limitada a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Capacidad técnica y de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Organización de los proponentes; dentro de los segundos,

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el **DNP** previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Licitación Pública, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Requisitos Habilitantes Jurídicos.

- a. Carta de Presentación de la Oferta.
- b. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c. Póliza de seriedad de la oferta.
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e. Apoderado para oferentes extranjeros.
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- j. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- l. Certificado de antecedentes judiciales.
- m. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas
- n. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos.

- a. Experiencia del Oferente relacionada en el Registro Único de Oferentes - RUP
- b. Experiencia específica del proponente

Requisitos Habilitantes Financieros.

- a. Capacidad Financiera.
- b. Capacidad Organizacional.

Criterios de Calificación de las Propuestas.

- a. Calidad
- b. Precio
- c. Apoyo a la Industria Nacional

CRONOGRAMA



El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	El 14 de febrero de 2018 a las 7:00:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	El 14 de febrero de 2018 a las 7:00:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones	Del 15 al 28 de febrero de 2018 hasta las 7:00:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones	El 1 de marzo de 2018 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 2 de marzo de 2018 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista publicación pliego de condiciones definitivo	El 2 de marzo de 2018 07:00 p.m Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de aclaración al pliego de condiciones Definitivo (*)	El 6 de marzo de 2018 11:00 a.m. Sala de juntas del Piso 7 del Edificio Fonade, calle 26 n.º 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 5 al 8 de marzo de 2018 hasta las 5:30 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 12 de marzo de 2018 hasta las 7:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición de adendas	El 12 de marzo de 2018 hasta las 7:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	El 16 de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	El 16 de marzo de 2018 hasta las 10:03 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	El 16 de marzo de 2018 hasta las 10:06 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	El 21 de marzo de 2018 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
T raslado del informe de evaluación y subsanación de las ofertas	Desde el 22 al 28 de marzo de 2018 hasta las 05:30 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, si a ello hubiere lugar, se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto si a ello hubiere lugar. (*)	El 4 de abril de 2018 a las 10:30 a.m. Sala de juntas del Piso 7 del Edificio Fonade, calle 26 n.º 13 – 19, de la ciudad de Bogotá D. C.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	El 5 de abril de 2018 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato y Registro presupuestal (**)	El 6 de abril de 2018. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	El 10 de abril de 2018 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el pago del contrato	El pago de contrato se efectuará de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Nota:

- *Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.*
- *(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.*
- *(**) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.*

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO :

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del **DNP** ubicado en el piso 7, del Edificio **FONADE** ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)